



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONCURSO DE PRECIOS

**Concurso de Precios de Venta de Energía Eléctrica Paraguaya para el Ambiente de Contratación Libre (ACL) del Mercado Eléctrico Brasileño (MEB)**

**ID de Licitación: 2738**

ADENDA N° 2

Asunción, 05 de Julio de 2024

**Al Oferente**

**Señor(es):**

Con relación al Concurso de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, cuanto sigue:

1. Favor sustituir el numeral 2. Objeto de los Términos de Referencia (TDR), de la página 3, que quedará redactado de la siguiente manera:

El objeto de los Términos de Referencia (TdR) es el de establecer los procedimientos para:

- a) la selección de los Agentes del Mercado Eléctrico Brasileño (MEB) habilitados para participar de este llamado conforme a los requisitos definidos en este TdR; y
- b) la venta de la energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) para el Ambiente de Contratación Libre (ACL) del Mercado Eléctrico Brasileño (MEB).

**I. Características del Lote de Energía**

- Características de la Energía Contratada

Lote	
Tipo:	Convencional
Punto de Entrega:	Subestación Margen Derecha de la ITAIPÚ Binacional (Paraguay) en 500 kV
Energía Contratada en MW medios	100 MWmedios mensuales

Período del Suministro	Hasta 6 años (mínimo 1 año)
Limites Contractuales:	
Sazonalidad	Flat
Flexibilidad Mensual	Flat
Modulación Horaria	Flexible

- Energía eléctrica proveniente de los excedentes de producción de la ANDE de 100 MWmedios.
  - Energía firme de 100 Mwmedios mensuales.
  - La importación de energía eléctrica proveniente de la ANDE para el Sistema Interconectado Nacional Brasileño (SINB) será realizada a través de ITAIPÚ Binacional en el nivel de tensión de 500 kV, definido éste como punto de interconexión (nodo de frontera), según la Declaración Binacional del Consejo de Administración de la ITAIPÚ en la Reunión Ordinaria N°305 del Consejo de Administración, realizada el 11 de diciembre de 2020, que menciona: “Teniendo en cuenta el interés de los países, en satisfacer la necesidad de una integración energética regional que aproveche de manera eficiente los recursos energéticos regionales, consideramos conveniente y oportuna la definición de los activos de infraestructura eléctrica de la ITAIPÚ Binacional, en modo de nodo de frontera entre ambos países, lo que se convertirá en una piedra angular para tan necesario objetivo”.
2. Se adjuntan Formularios del numeral 6. Condiciones de participación en el Ambiente de Contratación Libre (ACL), sección Documentos de Habilitación, ítem 2. que deben ser presentados en el SOBRE 1:
    - a. Declaración Antifraude y Corrupción
    - b. Declaración de Elaboración Independiente de la Oferta
    - c. Declaración de Condiciones de Participación
    - d. Término de Concordancia
  3. Se adjunta el borrador de Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, previsto en el numeral 12. Formalización de la contratación.
  4. Fecha Límite de Consultas: **Miércoles, 10 de Julio de 2024 hasta las 18:00 horas.**

Les saludamos muy atentamente,

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**